

Categoría	TÉCNICO/A	ÓRGANO GESTOR	DGFP-ÁREA DE RELACIONES SINDICALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Escala (en su caso)	-		
Especialidad	Gestión Administrativa		
Provincia	ALBACETE		
Normativa aplicable	<p>- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.</p> <p>- DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos.</p> <p>- ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo</p>		<p><u>INFORMACIÓN DE CONTACTO:</u></p> <p>Teléfono:</p> <p>925248446 - 925265025 – 925266316</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>bolsatrabajodgfp@jccm.es</p>
Observaciones	<p>- Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)</p> <p>- Fecha de constitución: 30/09/2024</p>		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos, así como a notificación individual en situaciones específicas, de acuerdo con la base 3.8 de la resolución de convocatoria (D.O.C.M. n.º 76 de 22/04/2025).

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNIE).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo *electrónico* indicados en la información de contacto

BOLSA DEFINITIVA

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	241	BALLESTEROS	ORDOÑEZ	LUISA

BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	63	BALLESTEROS	DE LA FUENTE	SAGRARIO
2	468	GIL	CALLE	FERNANDO

BOLSA EXTRAORDINARIA - ART. 48.5 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	66	MARTINEZ	ORTIZ	PAULA
2	151	PEÑARRUBIA	CARRASCO	MARIA DOLORES
3	155	CUENCA	HERNANDEZ	ROSA MARIA
4	171	AGUILERA	FERNANDEZ	MARIA ASUNCION
5	244	RIVERA	INFANTES	ESTHER
6	253	VALERA	ROMERO	SORAYA
7	258	RUMBO	CABEZUELO	JOSE MARIA
8	260	DOÑATE	ARNEDO	MIGUEL
9	266	PICAZO	OCAÑA	PABLO
10	276	GARCIA	CANO	CARLOS
11	284	PONCE	VALIENTE	IVAN
12	296	ORTIZ	RUEDA	DOLORES
13	300	HIGUERAS	TAPIA	BELEN
14	302	POSADA	PEREZ	JESUS
15	309	PADILLA	GARTEIZGOGEASCOA	ICIAR
16	315	GONZALEZ	FERNANDEZ	SONIA
17	321	HERAS	ABELLAN	MIGUEL ANGEL
18	322	CORCOLES	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
19	323	MOLINA	SANCHEZ	SATURNINO
20	324	GARRIDO	MARTINEZ	MATILDE
21	326	VALERA	JAVEGA	BIENVENIDA
22	327	RABADAN	DE LA FUENTE	NOELIA
23	328	MORATA	CRUZ	GEMA
24	329	MONTERO	ABELLAN	ANA



Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
25	331	CELEMIN	MARTINEZ	JORGE ANTONIO
26	335	LAZARO	TENDERO	JULIO ALBERTO